

Resolución N° **0537**
Lanús **11 MAY 2018**

Visto el Concurso de Precios N° 63/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-34 cuya apertura se realizó el 17 de Abril de 2018 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 64 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 63/2018 cuya apertura se realizó el 17 de Abril de 2018 a las 10:00 horas por el **SERVICIO DE CATERING**.

2º) Adjudíquese a la firma **EL NUEVO MORTERO de CARMEN SILVIA GIAMEO** con domicilio en la calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 3947 de la localidad de Lanús Oeste por la provisión de 1720 (mil setecientos veinte) servicios de catering, en la suma total de PESOS doscientos dos mil (\$202.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 66.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



1000
1000